

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



Nº Interno: 2425575



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 75338

Santiago, 03 de Noviembre de 2010

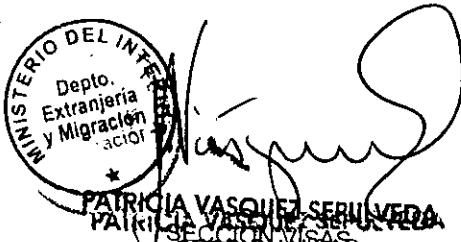
Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. (O) N°7292 de fecha 25 de Octubre de 2010;

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. INVERSIONISTA, a doña Karin Bensing SALMON de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, don Joshua Thomas SALMON de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, don David Fernando ZAMBRANO de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, don Alex Daniel ZAMBRANO de nacionalidad ESTADOUNIDENSE en condición de DEPENDIENTE de Jason Bradley SALMON hasta 28-09-2011.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



CGDH/PVS/MAS
[721] 03/11/2010
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo